



DESPACHO DE JUSTICIA MUNICIPAL

CONSTANCIA

El Infrascrito Juez de Policía Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara por medio de la presente; HACE CONSTAR: Que la Municipalidad de Nuevo Celilac, durante el mes de febrero, si hubo multas impuestas por el juzgado de Policía. Dichas multas son por operar sin permiso de operación de negocio.

N.º	Nombre	factura	fecha
1	Pulpería Lourdes	106314	03/02/2025
2	Pulpería Abner	1063336	03/02/2025
3	Inversiones y variedades	106362	03/02/2025
4	Pulpería norma	106491	04/02/2025
5	Pulpería Maribel	106720	07/02/2025
6	Pulpería Josué	106864	10/02/2025
7	Pulpería yimi	106970	11/02/2025
8	Inversiones Madrid	106997	12/02/2025
9	Carpintería Jafet	107139	14/02/2025
10	Pulpería Sinaí	107181	14/02/2025
11	Inversiones enamorado	107331	17/02/2025
12	Pulpería Elmer	107349	17/02/2025
13	Pulpería Rodríguez	107365	17/02/2025
14	Pulpería la bendición	107531	20/02/2025
15	Pulpería Michel	107563	21/02/2025
16	Pulpería Elizabeth	107620	24/02/2025
17	Carpintería Hans	107775	27/02/2025
18	Variedades Josep	107819	27/02/2025
19	Molino reyes guzmán	107850	27/02/2025
20	Pulpería José armando	107902	27/02/2025

Y para fines legales que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, a los 03 días de febrero del año 2025.

Fernando Elías Hernández Amaya
Juez de Policía

